

DIRECCION ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL Municipalidad de Chillán Viejo

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE DON RODOLFO MORA SANDOVAL

2027 DECRETO ALCALDICIO N°

CHILLAN VIEJO. 14 MAR 2023

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios
- 2.- Lev 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican"
- 3.- Decreto Alcaldicio N°7.965 de fecha 28.12.2021, que aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2022.
- 4.- Decreto Alcaldicio N°1492 del 01.03.2022 que reconoce titularidad docente a don Miguel Asis Asis por 44 horas cronológicas semanales conforme subvención General y Pie.

CONSIDERANDO:

- a).- Carta de Renuncia Voluntaria de fecha 10.03.2023 de Don RODOLFO MORA SANDOVAL. donde renuncia a 09 horas cronológicas semanales como Docente de la Escuela Rucapequen.
- b).- La necesidad de aceptar renuncia voluntaria mediante acto administrativo.

DECRETO:

- 1.- ACEPTASE renuncia voluntaria a 09 horas cronológicas semanales de Don RODOLFO MORA SANDOVAL. Cédula Nacional de Identidad , a contar del 15.03.2023 como Docente de la Escuela Rucapequen.
- 2.- Se deja constancia que no existen cargos ni Sumario Administrativo a la fecha de la renuncia voluntaria.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, REGÍSTRESE Y REMÍTASE



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

RAFAEL BUSTOS FUENTES SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP/RBF/LMO/OBS/ACR/ACC/FLP/fip

Distribución: Secretario Municipal Carpeta Personal, Educación;

Establecimiento Educativo, Interesado, Contraloría (SIAPER).

Remuneraciones,

